



## Asamblea departamental 27 de Febrero 2020

### Mociones aprobadas en la Asamblea:

- Acompañar el reclamo de justicia por Carlos Orellano, joven asesinado en la Estación Fluvial
- Habilitar la votación en el ofrecimiento de ascenso en la sede de Metropolitano a fin de garantizar la más amplia participación de lxs compañerxs.
- Repudiar cualquier expresión negacionista sobre el carácter genocida de la última dictadura militar
- Tareas diferentes: construcción democrática de una ficha lesiográfica para compañeros/as en situación de tareas diferentes, de formato único e integral y personalizado que sólo contemple a los/as docentes y los diferencie del resto de los/as trabajadores/as provinciales. Creación, en el marco de la reubicación, de dichos/as compañeros/as de la figura de “docentes en tareas adecuadas de acompañamiento pedagógico”.

### Sobre la propuesta nacional:

- Rechazamos la propuesta salarial del gobierno nacional, refrendada por la conducción de Ctera. Se trata de un acuerdo hecho a la medida de las políticas de ajuste planteadas por el FMI, para pagar una deuda externa. En aquellas provincias donde incide, lleva los salarios por debajo de la mitad de la canasta de pobreza planteando sumas en negro, no remunerativas profundizarán aún más el achatamiento de las escalas salariales y no impactará en los compañeros jubilados, que se verán nuevamente discriminados.
- Rechazamos la conducta de la Ctera que transcurrido más de un mes de negociaciones, no convocó a instancia de deliberación alguna, vulnerando la democracia sindical de nuestro gremio y privando a la docencia argentina de debatir y resolver un pliego de reivindicaciones y un mandato para poner en pie un plan de lucha.
- Planteamos: Plan de lucha Nacional Ya. Ningún docente en nuestro país, por debajo de la línea de pobreza. Aumento salarial, camino a la canasta familiar, hoy en \$62.000.

### Mociones para ser votadas en las escuelas:

**Moción N° 1** presentada por: Gabriela Meglio, Delia Valía, Ivonne Giraud, Andrés Giura, Samuel Cerdán, Daniela Vergara, Luciano Cáceres, Melina Jaime, Roque Barreto, Guillermo de los Hoyos, Facundo Fernández, Paula Nardini, Sabrina Simioni, Amalia Torres, Alejandra Spósito, Agustina Delgado, Claudia Semino, Juan Pablo Casiello, Muni Finkelstein, Ana Lucas, Nair Kozoriz, Silvana Nuñez, Gabriel Navarro, Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Elena Rigatuso, Teresa Fornes, Mariel Buscaglia, Amine Habychain, Noemí Bahamonde, Marcela Ronco, Vanina Cejas, Alejandra Pereyra, Paola Bitetti, Liliana Paniagua, Franco Casasola, Micaela Gazza, Tamara Cañizalez.

- **Rechazo a la propuesta. No inicio y plan de lucha.**
- **Paro activo de 48 horas los días 2 y 3 de marzo y de 72 horas los días 9, 10 y 11 de marzo con posterior asamblea evaluativa.**
- **Movilizaciones regionales en unidad con otros gremios en lucha el lunes 2/3**

- **Asambleas zonales el martes 3/3**
- **Participar masivamente de la movilización del Día Internacional de la Mujer el lunes 9/3**
- **Impulsar una gran movilización provincial para el martes 10/3 a Casa de Gobierno en Santa Fe en unidad con el conjunto de los gremios estatales.**

**Porque:**

Lxs docentes y el conjunto de lxs trabajadorxs (activxs y jubiladxs) venimos padeciendo desde hace años un fuerte ataque a nuestros salarios y al conjunto de nuestros derechos.

Con el evidente acuerdo de la Comisión Directiva Provincial, el Gobierno hizo todo lo necesario para recortarnos el derecho democrático de conocer, analizar y debatir la propuesta y finalmente hace un ofrecimiento que nada tiene que ver con nuestros reclamos:

- El concepto más alto son los \$870 en negro por "Material didáctico"
- A eso se suma apenas el 3% sobre algunos componentes de nuestro salario; algo así como \$500 para el cargo testigo aunque en relación a los salarios de diciembre (en los hechos significaría una rebaja salarial).
- Para un maestrx jubiladx el aumento propuesto significará algo menos del 2% de su haber

Los precios (en particular los alimentos y demás productos de primera necesidad) siguen su marcha ascendente y todos los pronósticos anuncian una alta inflación para este año.

Tenemos ingresos marcados por salarios insuficientes y hasta por debajo de la línea de pobreza, cifras en negro y achatamiento de las escalas. Además en Santa Fe tenemos las asignaciones familiares más bajas del país.

En la línea impulsada por el gobierno de "desindexar los salarios para bajar la inflación" se elimina la cláusula gatillo y se la reemplaza por una promesa de revisión al finalizar el primer semestre que no garantiza de ningún modo una recomposición de nuestro salario.

El Ministerio desconoce dos deudas salariales del año pasado: una parte del aguinaldo 2019 (\$940) y lo adeudado por la incorrecta liquidación de la cláusula gatillo desde el mes de julio del 2019 (alrededor de \$4700 al mes de diciembre).

Venimos padeciendo graves recortes en el lapso junto con un alza desmedida de los costos que debemos pagar lxs afiliadxs.

En muchas escuelas hay graves deficiencias edilicias y ante el inicio del ciclo lectivo no se conoce ningún plan concreto de inversiones.

Siguen faltando cargos y espacios para efectivamente garantizar el derecho a la educación de todxs los niñxs desde los 4 años hasta el fin de la escuela secundaria.

Tanto a nivel nacional como provincial se mantiene la baja de los presupuestos educativos mientras se orienta el conjunto de la economía para garantizar el acuerdo con el FMI y los acreedores externos.

Una franja importante de trabajadorxs sigue sufriendo el robo que significa el impuesto a las ganancias en nuestros salarios y jubilaciones.

**Con estas consideraciones proponemos el siguiente pliego de reclamos principales:**

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar (hoy \$62000)
- Defensa de la cláusula gatillo. Indexación mensual automática del salario.
- No al achatamiento de las escalas. Ninguna cifra en negro. Respeto de la escala jerárquica, de antigüedad y de horas cátedra.
- Pago inmediato de las deudas salariales 2019
- Aumento urgente de las asignaciones familiares

- Defensa de nuestro régimen jubilatorio. No a la armonización. Respeto efectivo del 82% móvil del total del salario del activo. Ninguna discriminación a nuestrxs jubiladxs
- Defensa de la salud laboral docente. Por un sistema de salud preventivo y no persecutorio. Inmediata anulación de la “tablita de Balagué”.
- Basta de recortes en el lapos
- Plan de inversiones para las escuelas
- Creación de los cargos y horas que el sistema necesita
- Boleto educativo gratuito
- No al robo del impuesto a las ganancias en nuestro salario
- Efectiva protección de la identidad de lxs docentes que denuncien la vulneración de derechos de niñxs y adolescentes (Ley Vanesa)
- No a la precarización laboral. Pago en término de sueldo y vacaciones a lxs reemplazantes. Cobertura de lapos para todo el grupo familiar
- Basta de postergaciones en el nivel secundario. Concreción de los concursos en tiempo y forma. Efectivización del concurso de ascenso.
- Formación docente gratuita y en servicio
- Efectiva implementación de la ESI en todos los niveles del sistema
- Licencia y traslado extraordinario por violencia de género
- Defensa de la ruralidad. Transporte gratuito para docentes y estudiantes
- Fortalecimiento de la modalidad especial. Cumplimiento de la Ley 11614. Escalafonamiento específico en Estimulación Temprana.
- Titularización en el nivel superior de las carreras que quedaron excluidas.
- Rechazo del proyecto del Senador Cornaglia que recorta derechos de lxs compañerxs en tareas diferentes
- Reglamentación clara para la modalidad hospitalaria con incidencia en la confección de la misma de quienes vienen ejerciendo el rol de educadoras en estos ámbitos.
- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en IPE. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar sus horas cátedra los docentes de Tecnología, Inglés y Ajedrez. No al salario por mérito.
- Garantizar el desarrollo de la EIB
- Paritarix electxs por la base.

**Moción Nº 2** presentada por: Roque Jaimes, Cecilia Saldaña, Paulo Juncos, Gabriela Pereyra, María Elena Franco, Violeta Castillo, Rogelio Retamozo, Sebastián Bryndum, Facundo Rivero, Sandra Ottoño, Gustavo Frattoni, Daniel Medina, Eduardo Matuc, Rubén Zapata, Elio Castillo, Paula Del Cura, Fernanda Calvo, María Alejandra Bianciotti, Mónica Nardone, Sergio Doktorowicz, Cecilia Valverde, Guillermo Díaz, Laura Prina, Julia Ceruti, Marcela Ponce, Silvia Reyes, Lorena Sguigna, Paola Brandolín, Martín Capiello, Sabrina Cabrera, Lucía Marconetto, Iván Giménez, Daniel Ruiz Moreno, Julia Folino, Marcela Bustos, Marcela Landin, Anabel Tusman, Débora Höel, Liliana Acevedo.

### **Orden Provincial**

#### **Considerando:**

Que la inflación ha deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario.  
Que la propuesta salarial entregada por el gobierno está muy lejos de las expectativas de la docencia santafesina, no llega siquiera a sacar a lxs docentes de la línea de pobreza y no contempla a lxs jubiladxs.

Que aún no se avanzó sobre temas pendientes fundamentales de carrera docente, calidad educativa y salud laboral.

### **Mocionamos:**

**Rechazo de la propuesta salarial del Gobierno. No inicio**

**PARO de 48 hs. el 2 Y 3 DE MARZO con Movilizaciones locales.**

**PARO DE 48 HS la segunda semana, con movilización Provincial en caso de no tener nueva propuesta para evaluar en asamblea.**

**Adhesión al Paro Internacional de Mujeres el día 09/03**

Exigimos:

- **Aumento salarial** para activos y pasivos.
- Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- Salarios acordes al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- Ningún/a docente bajo la línea de la pobreza
- Aumento urgente de las asignaciones familiares.
- No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio de IAPOS.
- Modificación de los aportes al IAPOS que realizan los jubilados, equiparándolo al de los activos.
- Cobertura prestacional de IAPOS para los reemplazantes y su grupo familiar.
- **Defensa irrestricta de la Ley de Jubilaciones y del 82% móvil.**
- Adelantar el cronograma de cobro para jubilados.
- No al recorte en salud. Eliminación de la tablita.
- Convocatoria urgente al Comité Mixto para el tratamiento de infraestructura escolar, salud, elementos de seguridad necesarios, etc.
- Creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades.
- Reconocimiento de telefonía celular para escuelas que no cuenten con teléfono fijo y para supervisores.
- Traspaso del Ministerio de Salud a educación de las escuelas de enfermería, y titularización de sus docentes.
- Concreción de los concursos pendientes
- **Jornadas institucionales** periódicas, como tiempo para realizar debates pedagógicos, organización escolar, articulaciones, etc.
- **Formación Docente en Servicio, gratuita, a cargo del Estado y discutida en Comisión Paritaria**, con certificación en temáticas generales y específicas, tales como: géneros, ESI, integración, ruralidad, interculturalidad, niveles y modalidades, etc.
- **Formación Docente para técnicos:** Gratuita y brindada por los Institutos de Gestión Oficial de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.
- **Educación Especial:** Integración en los distintos niveles y modalidades, ascenso para los equipos interdisciplinarios, formación en estimulación temprana y escalafonamiento.
- **Ruralidad:** Defensa de la modalidad. Garantía del Transporte. Creación de una Comisión permanente para discutir la problemática de la ruralidad.
- **Interculturalidad:** Creación de un ámbito paritario para discutir la problemática de EIB.
- **Programas Socioeducativos (Socioeducativo, ESI, Orquestas, etc.):** Escalafonamiento, problemáticas específicas.
- **Concursos:** Carreras del profesorado pendientes, ingreso de IPE, discusión de una convocatoria para concurso de ascenso directivo y de supervisión de IPE, continuidad en el proceso de Concurso de Ascenso de Cargos Directivos y de Supervisión de Secundaria Orientada, Técnica y Adultos.
- **Superior:** Establecer fecha de toma de posesión del Concurso de Titularización de Horas Cátedra, según Resolución Ministerial 789 del año 2019.

Traslado de cargos de base de todo el nivel superior, y de horas cátedra de los Profesorados de Nivel Inicial, Primario y Educación Tecnológica, de acuerdo a los criterios de titularización expresados en la RM 1408.

- **Formación Profesional:** Convocatoria de Inscripción a Suplencias del Área de Formación Profesional.
- Mantener el funcionamiento permanente de la Comisión para la concreción de los acuerdos paritarios y la revisión de normativas vigentes.

#### SALUD DOCENTE Y CONDICIONES DE TRABAJO:

- **Boleto educativo en el ámbito urbano, interurbano y transporte en el rural:**
- **Salud laboral:** Precisiones sobre la implementación del Sistema de salud, y la realización de Juntas Médicas.
- Ampliación del procedimiento paritario de Protección de identidad de docentes que tome conocimiento de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Discusión y elaboración de estrategias de prevención y promoción de la salud: Licencia para la realización de exámenes preventivos, programas de prevención de la salud vocal y enfermedades oncológicas, RCP, etc.
- Conformación de una Comisión Paritaria en el ámbito del Ministerio de Educación, con participación de la obra social IAPOS para monitorear el funcionamiento, las prestaciones y las problemáticas de la obra social.
- Participación de las Comisiones Regionales y del Comité Mixto de Salud y Seguridad. Convocatoria al Comité Mixto como ámbito paritario permanente de Condiciones y Ambiente de Trabajo: Infraestructura, diseño y elaboración de formaciones para los trabajadores de la educación, etc.
- Implementación del Protocolo de intervención en Escuelas afectadas por el uso de agroquímicos.
- **Carpeta Médica. Que el Ministerio de Educación arbitre todos los medios para garantizar la agilidad, eficacia y resolución de las mismas.**
- Conformación de una Comisión Paritaria en el ámbito del Ministerio de Educación, con participación de la obra social IAPOS para monitorear el funcionamiento, las prestaciones y las problemáticas de la obra social.
- Discusión y elaboración de estrategias de prevención y promoción de la salud: Licencia para la realización de exámenes preventivos, programas de prevención de la salud vocal y enfermedades oncológicas, RCP, etc.

#### Orden Nacional:

- Dar flexibilidad en el mandato a los congresales de CTERA para valorar la propuesta del Ministerio de Educación de la Nación.

**Moción Nº 3** presentada por: Gómez Adrián, Rímoli Ariel, Froia Sol.

#### **Considerando:**

Que los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes **AJUSTES** para poder cumplir con el pago de la ilegítima deuda con el FMI. Esto se traduce en devaluación de salarios, tarifazos y rebajas de jubilaciones a partir de la suspensión de la ley de movilidad en diciembre y el reemplazo de su fórmula de actualización.

Que la junta interna de ATE-INDEC calculó que para el año 2019 la **INFLACIÓN** acumulada fue del 55%. El aumento más la cláusula gatillo negociada nunca recompusieron nuestro sueldo a ese nivel ni recuperaron lo perdido en los años anteriores.

Que si para el 2020 la inflación está calculada en un 40%, la discusión salarial no puede terminarse en febrero/marzo.

El acuerdo paritario no debe cerrarse sobre sumas fijas, no remunerativas que perjudiquen nuestro poder adquisitivo a lo largo del año y en especial al de los jubiladxs que no llegarán a percibirlo.

Que el gobernador Perotti y su Ministra de Educación son los únicos responsables de que las mesas de negociación arranquen otra vez tarde. Es necesario discutir otros temas del sistema educativo y no solo los

salarios. Dada su complejidad no pueden abordarse a fines de febrero/principio de marzo, en tiempo suplementario. De esta forma especulan con el derecho y la necesidad de alumnxs y familias para presionarnos. No queremos más negociaciones salariales que se realicen al filo del inicio de clases.

Que debemos continuar reclamando que se respeten y se amplíen los **DERECHOS DE LAS MUJERES** para borrar las desigualdades de género. Repudiar todas las formas de violencias machistas y luchar por el derecho a vivir libres de esas violencias cuya expresión más extrema es el femicidio. Para exigir autonomía sobre los cuerpos gestantes. Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Para exigir que el Estado de respuestas a las demandas de las mujeres y a las identidades feminizadas cuando piden ayuda para que puedan superar los contextos de opresión en los que se encuentran. Para decir basta de transfemicidios.

Que a un gremio compuesto en su mayoría por mujeres el sistema patriarcal en el que vivimos le asigna un **SALARIO FEMINIZADO**, es decir: inferior al de colectivos de trabajadores mayoritariamente de varones. Que el trabajo docente también está compuesto de horas que para el ministerio, y gran parte de la sociedad, están invisibilizadas (preparación de clases, corrección, estudio, etc.) y que el salario no remunera.

Que quienes proponemos esta moción sosteníamos en marzo del año pasado que nuestro sueldo debía ser de 40 mil pesos, si le sumamos el 55% de inflación 2019, nuestro sueldo en 2020 debe arrancar en no menos de **\$62.000**. Son cada vez más lxs compañerxs que se ven obligadxs a trabajar doble y triple turno, por lo que la realidad indica que para nuestro sector es muy difícil vivir con menos de 2 sueldos docentes.

Que el **IAPOS** se rige por criterios economicistas que van en contra de la buena salud de lxs trabajadorxs que lo sostienen (aumento del precio y de la cantidad de bonos en las prácticas, quita de contraprestaciones a profesionales, reducción del vademécum y de descuentos en medicamentos, falta de una cobertura integral en los tratamientos, límite de cobertura en psicoterapia, odontología, fonoaudiología, rehabilitaciones traumatológicas, etc.)

Que el deterioro de las condiciones laborales y salariales impactan de diversas formas. La política de Perotti/Cantero sobre **SALUD LABORAL** no está dando indicios de que cambie la línea del gobierno anterior en relación al ataque al derecho a la salud, al régimen de licencias e incluso a nuestros salarios.

Que lxs compañerxs que deben optar por la **JUBILACIÓN POR INVALIDEZ** reciben remuneraciones calculadas con porcentajes inferiores a los de una jubilación ordinaria, siendo esta situación injusta ya que este sector posee mayores gastos en tratamientos, medicación, traslados, etc.

Que después del **2do OFRECIMIENTO DE CARGOS DE ASCENSO IPE** de diciembre de 2019 quedaron cargos vacantes y aspirantes sin poder acceder a los mismos, es necesaria una rediscusión de las condiciones de acceso a estas vacantes para no continuar lesionando derechos adquiridos por lxs docentes que reúnen las condiciones para ascender siendo que el concurso todavía sigue vigente.

#### **Mocionamos:**

**Rechazar la propuesta del gobierno por desconocer nuestras necesidades.**

**Plan de lucha: No inicio, PARO ACTIVO DE 72HS SEMANALES con evaluación en caso de haber nueva propuesta, comenzando el 2, 3 y 4 de marzo.**

**2da semana: 9/3 adhiriendo al Paro Internacional de Mujeres, 10 y 11/3.**

**Movilización provincial la 1er semana de paro.**

**Que lxs delegadxs paritarios sean elegidos en asamblea.**

**Que la discusión salarial no se cierre en marzo hasta el 2021, convocatoria a Asamblea Provincial en forma mensual para evaluar la situación.**

#### **Nuestro pliego debe incluir:**

- Salario inicial igual a la canasta familiar de \$ 62.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.
- 82% móvil de jubilación para lxs compañerxs que deban jubilarse anticipadamente por invalidez.
- Mayor presupuesto destinado a que exista una verdadera implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en todas las instituciones escolares.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Mayor inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.



